

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-3537 *Notificación de sentencia 144/2016 en procedimiento ordinario 767/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N.º 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 767/2014 a instancia de MICHEL ELMER O BESSO RAMÍREZ FRENTE A EL NUEVO PARAISO DEL PAS S. L. Y HOSTELERÍA DE BEZANA 2014 SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 12/04/2016, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por don Michel Elmer Obesso Ramírez contra EL NUEVO PARAISO DEL PAS, S. L. y HOSTELERÍA DE BEZANA, S. L., CONDENO a solidariamente las demandadas a abonar al actor la suma de 2.062,44 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades salariales.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EL NUEVO PARAISO DEL PAS S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/3537

CVE-2016-3537